



**UNAP**

Decanato  
Derecho y Ciencias Políticas  
X2

10/04/25  
X2  
12:00

Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas  
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°029-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 6 de febrero del 2025

**CARGO**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°013-DII-FADCIP-UNAP-2025, remitido por el director del Instituto de Investigación, Dr. JAIME EDUARDO MELÉNDEZ ASPAJO, mediante el cual comunica el resultado del sorteo de los miembros del Jurado Calificador que evaluarán la tesis presentada por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: MAURO ROBERTO SANTILLAN GONZALES y CRISTOPHER SEBASTIAN BARDALES LOZANO, con el fin de optar el título profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 013-DII-FADCIP-UNAP-2025, el Director del Instituto de Investigación solicitó a este Decanato la Designación de Jurado Calificador para la Tesis denominada "FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA ESTABLECER LIMITACIONES AL DERECHO DE PROCREACION Y PROTEGER EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, PERU 2024", presentado por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **MAURO ROBERTO SANTILLAN GONZALES** y **CRISTOPHER SEBASTIAN BARDALES LOZANO**, cuyo asesor es el Abg. BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ, Mgr.

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, Jurado Calificador de la Tesis denominada: "FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA ESTABLECER LIMITACIONES AL DERECHO DE PROCREACION Y PROTEGER EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, PERU 2024", presentado por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: MAURO ROBERTO SANTILLAN GONZALES y CRISTOPHER SEBASTIAN BARDALES LOZANO, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, que a continuación se detallan:

Abg. CESAR AUGUSTO RIOS LINARES, Mgr.

Presidente

Abg. MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA, Mgr.

Miembro

Abg. CHRISTIAN ROJAS DIAZ

Miembro

Abg. BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ, Mgr

Asesor

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, al Jurado Calificador para sus conocimientos.

Regístrate, comuníquese y archívese.

*L. Vargas*



Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández  
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin  
Secretario Académico  
FADCIP

- Rios
- Vasquez
- Rojas
- Billy
- Decano
- Jurado